

**CONCHALI**  
más cerca

**PERMISO DE EDIFICACION**

**ESTADISTICAS  
DOM**

27 OCT 2015

Folio N° 19562-1  
plaville en)

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

N° DE PERMISO	FECHA
1 206/2015	22/10/2015
N° DE SOLICITUD	FECHA
2 39/2015	30/09/2015

SE CONCEDE PERMISO PARA EDIFICAR		EXPEDIENTE N°
3 OBRA NUEVA VIVIENDA		39/2015

DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input type="radio"/>	RURAL <input type="radio"/>
CALLE O CAMINO	NUMERO	ROL DE AVALUO	
4 MAR ROJO	2486	4386-17	
SITIO	MANZANA		
5			
INSCRIPCION C.B.R. a FOJAS	NUMERO	ANO	C.B.R. de:
6 5.671	76.811	1987	SANTIAGO

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO			
7	APPELLIDO PATERNO o RAZON SOCIAL	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES
	EMILIA VALENCIA HIDALGO		ROL UNICO TRIBUTARIO
8	REPRESENTANTE LEGAL		6.559.303-3

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO			
9	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO	
	VIVIENDA	105,60 M2	
10	VIVIENDA	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
		1	
11	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUP. SOBRE NIVEL TERRENO	SUP. SUBTERRANEOS
	47,16 M2	47,16 M2	NO
12	LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERM. URBANIZACION N°
	DFL N° 2 AÑO 1959 Y LEY 19.418 J.V.	SI <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>
	PISOS	SUPERFICIE	UNIDADES
	CANT.	PRESUPUESTO	
13		DESTINO	CLASIF. VALOR / m2 SUBTOTAL VALOR
14	PISO 1 47,16 M2	VIVIENDA	C-4 \$ 118.104.- \$ 5.569.785.-
	PISO 2		
16	PISO 3		
17	PISO 4		
18	PISO 5		
19	OBRAS EXTERIORES		
20	47,16 M2		\$ 5.569.785.-

RESUMEN SUPERFICIES :		VIGENCIA DEL PERMISO	
SUP PRIMITIVA	0 m2	Concedido el : 22-05-2015	
SUP PERMISO ANTERIOR	0 m2	Vence el : 22-05-2018	
SUP PRESENTE PERMISO	47,16 M2 m2		
TOTAL	47,16 M2 m2		

21	PRESUPUESTO	\$ 5.569.785.-
22	1,5 % DERECHOS	\$ EXENTO ACOGIDO LEY
23		19.418 JUNTA DE VECINOS
24	MENOS 30% REV.INDEPEND.	
25	ANTICIPO	\$
26	TOTAL DERECHOS:	\$ EXENTO

RENE ALFARO SILVA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS



**CONCHALI**  
más cerca

DIRECCION DE OBRAS

Nº DE PERMISO	FECHA
206/2015	22/10/2015
Nº DE SOLICITUD	FECHA
39/2015	30/09/2015

PROFESIONALES RESPONSABLES

PROYECTISTA : ARQUITECTO	CALCULISTA : ARQUITECTO
CHRISTIAN BARBERIS MARTINEZ	CHRISTIAN BARBERIS MARTINEZ
SUPERVISOR	CONSTRUCTOR
CHRISTIAN BARBERIS MARTINEZ	A PROPUESTA

NOTAS AL PERMISO :

- 1.- La construcción deberá ejecutarse de acuerdo a toda Norma existente, entre otras a lo indicado: Plan Regulador Comunal de Conchalí, año 2013; Plan Regulador Metropolitano de Santiago, 1994; Ley General de Urbanismo y Construcciones (D.F.L.Nº 458, de 1975 ); Ordenanza G.U.y C.(D.S.Nº 47 de 1992);
- 2.- Este permiso deberá quedar en la Obra, para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
- 3.- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras.
- 4.- Hay carta VºBº vecinos, Costados SI
- 5.- Calidad de Construcción C-4
- 6.- Los fabricantes, proyectistas y constructores serán responsables respectivamente de la calidad de los materiales, de los errores de diseño y de los vicios de construcción en las obras en que hubieren intervenido y de los perjuicios que con ello causaren a terceros. Art. 18. Ley General de Urbanismo.
- 7.- La Dirección de Obras Municipales declarará caducado el permiso automáticamente a los tres años de concedido si no se hubieren iniciado las obras correspondientes o si estas hubieren permanecido paralizadas durante el mismo lapso.
- 8.- Certificado del Registro Civil e Identificación de fecha 21-10-2015 folio 500090431376 verificación 12e2bb0510cc de la Personalidad Jurídica del Comité de Viviendas Por Fin Mi Casa Inscripción Nº 132329 del 19-07-2013 y señala " ESTADO PJ: VIGENTE ".
- 9.- Certificado de Aguas Andina de conexión existente
- 10.- Las dimensiones del terreno, son de exclusiva responsabilidad del propietario y del arquitecto.
- 11.- Informe previo Nº 395/2015 del 15-09-2015
- 12.- Copia patente del Arquitecto
- 13.- Plano de Arquitectura 1 con 2 copias y la tercera copia en un CD en PDF.

CRISTIAN GAETE AHUMADA  
CONSTRUCTOR CIVIL  
REVISOR

